

-----NUMERO 6,645 SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO.-----

-----TOMO NOVENO.- LIBRO SEXTO.-----

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 4 cuatro dias del mes de Julio de 1997 mil novecientos noventa y siete, ante mi, LICENCIADO JUAN LOMELI GARCIA, Notario Público número 6 seis de esta Municipalidad, COMPARECIDO: el señor Licenciado RAUL ARMANDO MARTINEZ VERDUZCO, el que manifestó ser: [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED]

[REDACTED] domicilio en la [REDACTED] [REDACTED] al corriente en el pago del impuesto sobre la Renta, [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] sin haberlo comprobado después de haberle hecho las advertencias de [REDACTED] [REDACTED] aparecen su carácter de DELEGADO ESPECIAL de la AGRUPACION POLITICA "XALISCO DEMOCRATICO", o sus siglas identificatorias X.A.D.E., A.P.; [REDACTED] apto para contratar

obligarse y me presentó un acta de Asamblea General ordinaria de dicha agrupación celebrada a las 12:00 doce horas del día 3 tres de Julio de 1997 mil novecientos noventa y siete, la cual agrego un tanto al Apéndice de mi protocolo bajo el inciso [REDACTED] al [REDACTED]

--- Lei lo anterior al compareciente, quien se manifestó conforme, la ratificó y procedió a firmar para constancia en unión del suscrito Notario que autoriza y da fe a las (1) 20:00 veinte horas del día de su fecha.- FIRMADO.- LIC: RAUL ARMANDO MARTINEZ VERDUZCO.- ante mi, LICENCIADO JUAN LOMELI GARCIA.- RUBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.---

-----EL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA, DICE A LA LETRA:-----

-----ACTA CONSTITUTIVA DE ASAMBLEA.-----

-----"XALISCO DEMOCRATICO."-----

-----AGRUPACION POLITICA.-----

-----X. A. D. E., A. P.-----

-----LA CIUDADANIA AL PODER.-----

-----GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.-----

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 3 días del mes de Julio de 1997, mil novecientos noventa y siete, con el objeto de constituir una Agrupación Política que se



denominara XALISCO DEMOCRATICO, A.P., o sus siglas identificatorias X.A.D.E.,A.P., en los términos de los artículos 13, párrafo, de la Constitución Política del Estado, en relación con los numerales 108,frac.II, 109, 110, 111, 112, 113,114 Frac I, II, III y IV, 115 y 116 de la Ley Electoral del Estado, emitida por Decreto 16,542 del H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial del Estado, el martes 29 de abril de 1997, se reunieron en la finca marcada con el número 2089 de la Avenida Lázaro Cárdenas de esta ciudad, siendo las 12:00 doce horas del día mencionado al principio, las siguientes personas:

1.- SR. MANUEL VILLAGOMEZ RODRIGUEZ.

2.- LIC. RAUL ARMANDO MARTINEZ VERDUZCO.

3.- SR. ARMANDO VILLAGOMEZ PIRA.

4.- SR. DAVID ERNESTO MARTINEZ ENDIA.

5.- SR. RAUL ALEJANDRO MARTINEZ ENDIA.

6.- SRA. MARIA ELENA ENDIA HERNANDEZ.

7.- LIC. MARIA ELENA ENDIA HERNANDEZ.

8.- LIC. MARTIN MARGUEZ CARPIO.

9.- LIC. FLAVIANO CASTAGEDA VALENCIA.

10.- SRA. ANGELICA IRENE MORENO JUAREZ.

11.- LIC. ANSELMO FLORES ZARATE.

12.- SRA. PETRA ULLOA HERNANDEZ.

13.- SR. CARLOS MICHEL SANCHEZ.

14.- SR. RODOLFO CASTILLAS TORRES.

15.- SRA. ARGELIA VILLAGOMEZ PIRA.

16.- SRA. EVANGELINA MARTINEZ CASTRO.

17.- SR. ARTURO SEGURA SENDAY.

18.- SR. MARTIN ZARAGOZA HERNANDEZ.

19.- SR. VICTOR MANUEL VILLAGOMEZ PIRA.

20.- SRA. MARGARITA GARCIA VALENZUELA.

21.- SR. ALFREDO RODRIGUEZ MOYA.

Manifiestan los señores antes mencionados, que comparecen a este acto por si y como Delegados de las siguientes personas:- 1- El señor MANUEL VILLAGOMEZ RODRIGUEZ, por si y como Delegado de 1.ACEVES GARGAS EUSTOLIA; 2.AMADOR HERNANDEZ EXEQUIEL; 3.AMADOR HERNANDEZ MIGUEL; 4.CERVANTES VAZQUEZ RAQUEL; 5.DIAZ MALDONADO MARCELA; 6.DIAZ RAMIREZ HUGO ALBERTO; 7- GOMEZ PARTIDA CARLOS 8.- HERNANDEZ ACEVES MARIA ESMERALDA; 9- HERNANDEZ GARCIA MASTA LUZ; 10.- HERNANDEZ LIMON JUAN; 11- MARTINEZ MUÑOZ SALVADOR; 12 MUÑOZ

OROZCO, RUBEN; 13.- NEGRETE SOLORIO, FRANCISCO; 14.- OLIVO RAYAS, DANTE;  
15.- OROZCO, JUAN MANUEL; 16.- PIMENTEL DE LA CRUZ, JULIO; 17.- PUGA  
HERNANDEZ, LUIS; 18.- RAMIREZ MUÑOZ, HUMBERTO; 19.- RIVERA AGUIRRE, KARINA;  
20.- RODRIGUEZ BUENO, MANZANO HECTOR; 21.- SALDAÑA GOMEZ, SALVADOR;  
22.- SALDAÑA ACOSTA, MANUEL; 23.- TEJEDA MARTINEZ, GILDARDO; 24.- VELAZCO  
GALINDO, LEOPOLDO; 25.- VILLALOBOS GUTIERREZ, MARTIN; 26.- AGUILAR MAYA,  
JUAN MANUEL; 27.- ARECHIGA LANDEROS, DAVID; 28.- BAUTISTA PEREZ,  
RAYMUNDO; 29.- SARRUBIAS JIMENEZ, ALEJANDRO; 30.- CISNEROS MADRID,  
TIZOC; 31.- TOVAR, XAVIER; 32.- OROZCO IBARRA, ERNESTO; 33.-  
VILLASENOR VAZQUEZ, GREGORIO CARLOS; 34.- VERAUD LIZARDE, LUZ AIDEE; 35.-  
CASILLAS MICHEL, CARLOS; 36.- GONZALEZ PEREZ, MARIBEL; 37.- LAUREAN CUE-  
VAS, MARIA DE LOURDES; 38.- MARIAN GONZALEZ, MARIA GUADALUPE; 39.-  
MORENO GALVAN, ALEJANDRA; 40.- RAMIREZ NOLASCO, JOSE; 41.- TOLEDORIVAS,  
ALFONSO; 42.- AGUILAR ROBLEDO, MERINA KAREN; 43.- ALTAMIRANO MERCADO,  
MARIO; 44.- ARECHIGA GALLEGOS, ESTHER; 45.- ARIZAGA LARA, ARACELY; 46.-  
ARIZAGALARA, IRENE; 47.- ARIZAGALARA, RICARDO; 48.- AVILA NAVARRO, DIANA  
CRISTAL; 49.- BAHENA CASTILLO, ESPERANZA; 50.- BARAJAS BLAS, RICARDO; 51.-  
BRAVO CHINAS, JULIAN GALILEO; 52.- BRAVO ESPINOZA, ELIZABETH; 53.- BUSTOS  
MEDINA, OFELIA; 54.- CAMARENAT, MAURA ADRIANA; 55.- CARDENAS CAMARGO,  
J. DOLORES; 56.- CARRANZA TORRES VERONICA, ARACELI; 57.- CARDENAS RAMIREZ,  
JUAN MANUEL; 58.- CARO ALCALA, CRISTOBAL; 59.- CASTAÑEDA PARRA, JAVIER;  
60.- CASTELLANOS VAZQUEZ, FAVIAN; 61.- CELEDON CISNEROS, ROCIO; 62.- CONDE  
AVILA, FERNANDO; 63.- CRUZ ESTELA, JAVIER; 64.- DELA CRUZ ARREZOLA, ROGELIO;  
65.- DEL VALLE GAJON, DANIEL HIRAM; 66.- DIAZ VAZQUEZ, IGNACIO; 67.- DUEÑAS  
ACOSTA, JOSE GUADALUPE; 68.- ESPARZA MEDINA, ALMA DELIA; 69.- FIGUEROA  
PEREZ, ANA BERTHA; 70.- FRANCISCO ZUÑIGA, CARLOS; 71.- FREGOSO, RODRIGUEZ,  
MARIO; 72.- GARCIA CASTAÑEDA, CONCEPCION; 73.- GARCIA VILLARRUEL, MARIA  
ELSA; 74.- GAMBOA ALVAREZ, JENNY ESTHER; 75.- GARCIA ALVIZO, EMETERIO; 76.-  
GARCIA CASTAÑEDA, SARA; 77.- GAYTAN RIOS, ESTANISLAO; 78.- GOMEZ GARCIA,  
GABRIEL; 79.- GOMEZ VARGAS, EDUARDO; 80.- GONZALEZ AGUILA, MARIA DE LOS  
ANGELES; 81.- GONZALEZ CAMACHO, JOSE; 82.- GONZALEZ CAÑAVERAL, JOSE  
ANGEL; 83.- GONZALEZ PEREZ, MARIBEL; 84.- GUERRERO PINEDO, MIRIAM JANET;  
85.- GUEDIMIN GUERRERO, VERONICA GABRIELA; 86.- GUTIERREZ CARRILLO, ROSA  
ELENA; 87.- HERNANDEZ CARLOS, PATRICIA; 88.- HERNANDEZ CONTRERAS, ESME-  
RALDA; 89.- HERNANDEZ O., KARLA ALEJANDRA; 90.- FLORES TORRES, MAYRA; 91.-  
ALFARO ALCOCER, JORGE ANTONIO; 92.- ANGEL SANCHEZ, JORGE ENRIQUE; 93.-  
ARENAS SEVILLA, MILAGROS CARMELITA; 94.- AVALOS LUA, MAYRA BELEN; 95.-  
AVILA GOMEZ, VIOLETA AYDEE; 96.- BERMUDEZ MCCORMICK, LUIS MELISSA; 97.-

BRICIO MORENO, DANIEL; 98.- CASTAÑEDA UREÑA, JUAN ANTONIO; 99.- CASTE-  
LLANOS ALVAREZ, RODRIGO; 100.- CID PEREZ, FABIOLA LIVIER; 101.- CORDOBA  
BASAGOITI, LOURDES GUADALUPE; 102.- CORONA LOPEZ, BIBIANA; 103.- CORTES  
GASCON, KARLA PAOLA; 104.- DE LOZA, LUIS EMILIO; 105.- DE LA TORRE CUEVAS,  
BLANCA ESTELA; 106.- DELGADO GUTIERREZ, ROCIO ALEJANDRINA; 107.- DIAZ  
AGUILAR, LAURA ANGELINA; 108.- DIAZ OTERO LILIA ALEJANDRINA; 109.-  
DOMINGUEZVALENCIA, ANAELIZABETH; 110.- EGUIARTESANCHEZ, JORGE ARTURO;  
111.- ESPINOZA DIAZ, VERONICA; 112.- FAUSTO LIZAOLA, MARIA; 113.- FONSECA  
GOMEZ, LUIS EDUARDO; 114.- GARCIA FLORES, JAVIER; 115.- GARCIA REYES,  
ELEUTERIO; 116.- GARCIA SANCHEZ, EDUARDO ISRAEL; 117.- GARCIA UGALDE,  
JUAN ANTONIO; 118.- GOMEZ AMEZCUA, SONIA ALEJANDRA; 119.- GOMEZ GARCIA,  
PEDRO RAMON; Y 120.- GOMEZ RODRIGUEZ, VERONICA; al efecto se permite acompañar  
en este momento el señor MANUEL VILLAGOMEZ RODRIGUEZ, 120 ciento veinte solicitudes  
individuales originales, debidamente suscritas por las personas antes mencionadas, conteniendo  
sus datos personales, así como la clave de su credencial de elector y su solicitud de afiliarse  
voluntariamente a esta agrupación.-----

II.- El señor Licenciado RAUL ARMANDO MARTINEZ VERDUZCO, comparece a esta  
asamblea por sí y como Delegado de las siguientes personas: 1.- JACOBO VAZQUEZ, A. ABDEL;  
2.- JIMENEZ, FLORES, SERGIO; 3.- LEON VARGAS, ANA ROSA; 4.- LOMELI BAEZA,  
MARIA GUADALUPE; 5.- LOMELI GARCIA, NORMA ANGELICA; 6.- LOPEZ BAENA,  
CLAUDIA; 7.- MARISCAL BAUTISTA, JUAN FRANCISCO; 8.- MATA BAENA, MARIA DE  
LA LUZ; 9.- MARTINEZ CENTENO, MARIA DEL CARMEN CECILIA; 10.- MEJIA ORTIZ,  
GABRIEL; 11.- MENDEZ MURGUIA, CARLOS; 12.- MORENO RAMIREZ, MARIA DE LOS  
ANGELES; 13.- NUÑEZ LORENZO, EURI PAOLA; 14.- ORNELAS VIVANCO, CLAUDIA  
MARGARITA; 15.- OROZCO BERNAL, OSCAR; 16.- OROZCO NIEVES, ISABEL CRISTI-  
NA; 17.- ORTEGA CHAGOYAN, EVARISTO; 18.- PANTOJA JIMENEZ, MONICA; 19.-  
PAREDES BRISEÑO, ALVIN ERICK; 20.- PEÑA PEREZ, BLANCA LUCIA; 21.- PEREZ  
LORA, JOSE ALFREDO; 22.- PRECIADO VARELA, ANA KARINA; 23.- RAMIREZ CABRE-  
RA, EVANGELINA; 24.- RAMIREZ GARCIA, MIGUEL ANGEL; 25.- RAMIREZ N., ROSA  
ALBA; 26.- REYES DEL RIO, MARIA GUADALUPE; 27.- ROCHA GODINEZ, CESAR; 28.-  
RODRIGUEZ MELENDREZ, JESSICA; 29.- RODRIGUEZ, VENTURA, GLORIA; 30.- ROME-  
ROBASURTO, LOURDES; 31.- ROMEROCASTILLO, SARA OLIVIA; 32.- ROQUE SANCHEZ,  
RITA; 33.- ROSALES SALDAÑA, ANA MARISELA; 34.- SANCHEZFERNANDEZ, NEFTALI;  
35.- SANTANA GARCIA, HILDA MARIA; 36.- SANTACRUZ, GONZALEZ, JULIO; 37.-  
SANTILLAN GARIBAY, GLORIA; 38.- SANTILLAN GARIBAY, SILVIA; 39.- SEGOVIANO  
GARCIA, ENRIQUE; 40.- TREJO VILLARREAL, JUAN MANUEL; 41.- VALENZUELA  
SANCHEZ, ELIOTT ARMANDO; 42.- VÁZQUEZ HERNANDEZ, LILIANA; 43.- VAZQUEZ  
HERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO; 44.- VÁZQUEZ M. L., MARTHA; 45.- ZAMBRANO

ANGEL, VERONICA; 46.- GUZMAN GUERRERO, LUIS; 47.- GONZALEZ REYNOSO, LUIS FERNANDO; 48.- ACOSTA VELAZCO, SARA; 49.- AGUIRREFLORES, CINTHIA 50.- ALBA VILLASEÑOR, KARINAD.; 51.- ALVARADOMIRANDA, OSCAR ARMANDO; 52.- AMARAL CURIEL, JOSE FRANCISCO; 53.- ARAGON MEZA, VERONICA LORENA; 54.- BARRERA BUSTAMANTE, LIDIA Z.; 55.- BARRETO GONZALEZ RUBIO, ANGEL RICARDO; 56.- BENAVIDES CARDONA, MARIA SUSANA; 57.- BONILLA RODRIGUEZ, RUTH; 58.- BRIONES GUTIERREZ, LILIA; 59.- CAMACHO HERNANDEZ, ADELA; 60.- CARCELA GARCIA, ASTRID; 61.- GONZALEZ BRIONES, ALEJANDRO; 62.- GONZALEZ MORALES, ELENA DE JESUS; 63.- OGUDIÑO AYALA, ANA MARIA; 64.- GUTIERREZ GOMEZ, ALBERTO; 65.- HERNANDEZ ARCE, OLIVIA; 66.- HERNANDEZ BONILLA, LUCILA; 67.- HERNANDEZ MONTES, LUIS ENRIQUE; 68.- HERNANDEZ PADILLA, EDUARDO; 69.- HUERTA RUIZ, LUIS ARTURO; 70.- IBARRA CORRALES, PEDRO; 71.- IBARRA GOMEZ, AIDA ELIZABETH; 72.- JUAREZ CARDENAS, PAZ GUADALUPE; 73.- STEN MONGES, JORGE; 74.- LARA ESPARZA, ARMIDA; 75.- LINO RUBIO, CESAR DANIEL; 76.- LUNA ARELLANO, MONICA; 77.- LLAMAS GARCIA, ALEJANDRO; 78.- MACIAS CAMARENA, BARUSH; 79.- MAGAÑA RAMIREZ, FLORA LETICIA; 80.- MARES ZAMORA, RICARDO; 81.- LARES GRANO, MARTIN; 82.- SANCHEZ VALDEZ, HORACIO; Y 83.- SOLORZANO ANGUIANO, JUAN.-----

De cada una de ellas, entrega en este momento la cantidad de 83 ochenta y tres solicitudes originales, debidamente firmadas por los antes precisados, conteniendo sus datos personales, la correspondiente clave de elector, así como la manifestación voluntaria de afiliarse a esta agrupación.-----

III.- El señor ARMANDO VILLAGOMEZ PIÑA, quien se hace presente en esta asamblea por sí y como Delegado de los siguientes individuos: 1.- CASILLAS GUTIERREZ, PABLO CESAR; 2.- CASTRO MARES, LUIS ALBERTO; 3.- CORTES CALLEJA, JUAN PABLO; 4.- CRESPO VELAZQUEZ, INGRID DEIRA; 5.- CUEVAS LLAMAS, INDELISA DE JESUS; 6.- CUEVASMURILLO, JOSE RAMON; 7.- CHAVEZ GARCIA, VICTOR MANUEL; 8.- CHAVEZ PANDURO, PABLO ALEJANDRO; 9.- CHONG ZEPEDA, LUIS ARMANDO; 10.- DIAZ CUEVAS, CARMEN EDITH; 11.- DIAZ CUEVAS, MARIA ANGELICA; 12.- DIAZ MARISCAL, ERIKA MONSERRAT; 13.- DOLORES PADILLA, ANA LORENZA; 14.- EVANGELISTA LIBERTO, CARLOS ALBERTO; 15.- FLORES ORENDAIN, KARLA G.; 16.- GALLARDO URIBE, CESAR OCTAVIO; 17.- GARCIA ALVAREZ, CARLOS A.; 18.- GARCIA BARAJAS, SANDRA; 19.- GARCIA CARDENAS, M. LORENA; 20.- GARCIA ESCALERA, FERNANDO; 21.- GARCIA ESPINOZA, MONICA; 22.- GARCIA GUIZAR, JORGE ANTONIO; 23.- GARCIA LEON, MIRIAM EUGENIA; 24.- GARCIA NAVARRO, VICTOR; 25.- GARCIA REYNOSO, JAIME; 26.- GARCIA VALLEJO, JESUS MAURICIO; 27.- GARIBAY SANCHEZ, GABRIEL; 28.- GARNICA LOPEZ, YILDIZ; 29.- GARZA GIRON, NILZA CRISTINA; 30.- GODINA ORTIZ, MANUEL ALEJANDRO; 31.- GOMEZ ALDANA, PABLO; 32.- GOMEZ MARTINEZ,

VERONICA; 33.- GOMEZ MORALES, RAMON; 34.- GOMEZ ZEPEDA, MONICA; 35.- GONZALEZ FRANCO, ERIKA; 36.- GONZALEZ OROZCO, AARON GUADALUPE; 37.- GONZALEZ PLAZOLA, ERIKA JUDITH; 38.- GONZALEZ RANGEL, ELIZABETH; 39.- GONZALEZ TALAMANTES, CESAR ELIAS; 40.- GUDIÑO AYALA, LAURÁ; 41.- GUTIERREZ AGUILAR, CESAR; 42.- GUTIERREZ RUIZ, LUIS ANTONIO; 43.- HALLAL GONZALEZ, SHAIBEN; 44.- HERNANDEZ BAUTISTA, BENJAMIN; 45.- HERNANDEZ MARES, RUBEN; 46.- HERNANDEZ NAVA, MARTIN G.; 47.- HERNANDEZ OLIVARES, MONICA AYDEE; 48.- HERNANDEZ YEPEZ, NANCY; 49.- HERRERA BARRERA, SERGIO R.; 50.- HERRERA SANTILLAN, TERESA DE JESUS; 51.- MARQUEZ GONZALEZ, MARCO ANTONIO; 52.- MARQUEZ ROMO, ROCIO ALEJANDRA; 53.- MARTINEZ MORENO, IVY LETICIA; 54.- MARTINEZ VELAZCO, MONICA; 55.- MEDINA ROBLES, GABRIELA; 56.- MELGOZA VEGA, ABEL; 57.- MENDOZA GARCIA, MIGUEL ANGEL; 58.- MIJES GOMEZ, SILVIA; 59.- MONRAZ SANSORES, MONICA PAOLA; 60.- MONTALVO HERNANDEZ, LUIS CESAR; 61.- MORENO RAMIREZ, CLARA EUGENIA; 62.- NUÑEZ VAZQUEZ, KARLA ROCIO; 63.- OCHOA SALDAÑA, ADRIAN; 64.- OROZCO CORDERO, JAVIER; 65.- ORTIZ GOMEZ, JOSE ARTURO; 66.- AGUILAR CRUZ, GLORIA; 67.- AGUILAR CRUZ, MARCELA; 68.- AGUILAR HERNANDEZ ISIDRO; 69.- ARANDA MARTINEZ, CRISTINA; Y 70.- ARANDA MARTINEZ, NICOLAS -----

En estos momentos, el señor ARMANDO VILLAGOMEZ PIÑA, se permite enterar a la mesa, 70 setenta solicitudes originales, debidamente requisitadas con nombre, teléfono, domicilio, ciudad y estado, así como ocupación y la clave de elector, además debidamente firmadas por cada solicitante, de las cuales la mesa tiene por recibidas en su totalidad, con lo que acredita la delegación en su favor, de los antes mencionados. -----

IV.- El señor DAVID ERNESTO MARTINEZ ENDIA, quien acude a participar en este acto por su propia persona y como Delegado de los siguientes agrupados: 1.- JIMENEZ GUTIERREZ, A. ROGELIO; 2.- JIMENEZ ROMO, CLAUDIA A.; 3.- LECHUGA OROZCO, JOB; 4.- LEON GUTIERREZ, ALMA IRENE; 5.- LEON LUGO, ADRIANA PAOLA; 6.- LOBATO ZEPEDA, EDGAR MIGUEL; 7.- AGRAZ BRACAMONTES, CARLO; 8.- AGRAZ BRACAMONTES RICARDO; 9.- ARGUELLO PARDON, LUIS; 10.- AVALOS PRADO, MIGUEL A.; 11.- CARDONA HERNANDEZ, KARLA BEATRIZ; 12.- CARDONA HERNANDEZ, MARIA TERESA; 13.- CASTELLANOS SILVA, AZUCENA; 14.- CASTRO HERNANDEZ, ANA PATRICIA; 15.- CASTRO HERNANDEZ, DANIEL EMIGDIO; 16.- CASTRO HERNANDEZ, MARTHA LETICIA; 17.- CASTRO NUÑO, DANIEL; 18.- DIAZ PEREZ, DANIEL; 19.- ELIAS MUÑOZ, EVERARDO; 20.- ESPINOZA ALCOCER, KARLA IVETTE; 21.- VERA NERI, CARLOS OSWALDO; 22.- VERGARA ESPINOZA, PEDRO; 23.- VILLEGAS B. JUAN ANTONIO; 24.- ZAMORA QUEZADA, ISRAEL; 25.- ZERMEÑO MUÑIZ, DULCE MARIA; 26.- DOMINGUEZ SANCHEZ, EDMUNDO; 27.- ESPINOZA ACOSTA, GABRIELA; 28.- ESTRADA ROBLES EDUARDO; 29.- GOMEZ PAZ, GABRIELA DOLORES; 30.- ORTIZ CERVANTES, JUAN RICARDO; 31.- PEREZ LOZA HERNANDEZ, JESUS; 32.- RAMIREZ LECUANDA, MARI

SOL; 33.- REYNAGA MIRAMONTES, JOSE ANUAR; 34.- SALCEDOMEZA, RICARDO; 35.- SÁNDOVAL RAMIREZ, ALEJANDRO; 36.- SANTANA CAYO, EVA ADRIANA; 37.- SILVA ROSALÉS, BERENICE; 38.- VILLASEÑOR LAUREANO, JAVIER; 39.- ZERMEÑO MUÑIZ, PERLA DEL CORAL; 40.- CISNEROS BARAJAS, BALDOMERO; 41.- COSIO GALLARDO, CLEMENCIA; 42.- GONZALEZ PENILLA, OLIVIA; 43.- MARTINEZ VALADEZ, MARICELA; 44.- OLIVARES DE ROSALES, SOLEDAD; 45.- ORTIZ ROJAS, JUAN MANUEL; 46.- ROSALES OLIVARES, ALICIA; 47.- ROSALES OLIVARES, FELIPE DE JESUS; 48.- ROSALES OLIVARES, LOURDES MARGARITA; 49.- ROSALES OLIVARES, MARTA ROCIO; 50.- ROSALES OLIVARES, PABLO GUILLERMO; 51.- ROSALES OLIVARES, SILVIA; Y 52.- ROSALES OLIVARES, PABLO.

En este momento presenta el antes mencionado, las 52 cincuenta y dos solicitudes originales debidamente llenadas con los datos personales de sus representados y desde luego con las claves de elector, así como su solicitud voluntaria de afiliarse a esta agrupación y de suscribir el Acta Constitutiva de la misma, solicitudes que son recibidas por la mesa para integrarse en el padrón de afiliados de esta agrupación.

V.- El señor RAUL ALEJANDRO MARTINEZ ENDIA, quien es presente en este acto por sí mismo y como Delegado de los siguientes solicitantes: 1.- LOPEZ C., ELOY A.; 2.- LOPEZ DE LA CRUZ, AMELIA; 3.- LOPEZ DE RIVERA, MARIA TERESA; 4.- LOPEZ MORALES, NORMA ANGELICA; 5.- MAGALLON RUIZ, GUADALUPE ANGELICA; 6.- FELIX BOJORQUEZ, CAROLINA; 7.- FIGUEROA SOLANO, LUIS; 8.- FONG CRUZ, RICARDO; 9.- GALAN HERRERA, CLAUDIA; 10.- GOMEZ CRUZ, ROY; 11.- GONZALEZ RAMIREZ, EDGAR; 12.- GUTIERREZ GARCIA, ALEJANDRA; 13.- HERNANDEZ LOZA, EMIGDIO; 14.- HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA TERESA; 15.- HERNANDEZ ORENDAIN, BEATRIZ LETICIA; 16.- HERNANDEZ ORENDAIN, CELIA TERESA; 17.- HERNANDEZ ORENDAIN, ELISA CARMEN; 18.- HERNANDEZ ORENDAIN, ELODIA; 19.- HERNANDEZ ORENDAIN, LAURA; 20.- HIDALGO GONZALEZ, ROBERTO CARLOS; 21.- OKHUYSEN VALLE, JORGE ALBERTO; 22.- PLASCENCIA URZUA, FERNANDO; 23.- POLITRON ORTEGA, LUIS ALFONSO; 24.- RAMIREZ GARCIA, AURORA; 25.- RAMIREZ HERNANDEZ, ALEJANDRO; 26.- REAL LEDESMA, JUAN; 27.- RIVERA JIMENEZ, CARLOS; 28.- ROJAS NAVARRO, GUSTAVO; 29.- ROLON BORBOLLA, GUILLERMO ARTURO; 30.- ROSAS JAIME, ELSIEREBECA; 31.- RUIZ AVILA, VICTOR NAPOLEO; 32.- RUIZ MATA, ADRIANA DEL CARMEN; 33.- RUBIO MOYA, JORGE ALBERTO; 34.- SANCHEZ LEDESMA, OSCAR MANUEL; 35.- SANCHEZ MARTINEZ, MARIA LUISA; 46.- TEJEDA PELAYO, ALFREDO; 37.- TORRES BARRERA, MIRNA SOFIA; 38.- VALADEZ CERVANTES, ALINA DE LA LUZ; 39.- VARELA VILLALVAZO, ANTONIO; Y 40.- VAZQUEZ CASTAÑEDA, CARLOS-----

Presenta la persona antes mencionada las solicitudes respectivas de sus delegados, en número de 40 cuarenta solicitudes, debidamente requisitadas con sus datos personales, clave de elector,

solicitud de afiliación voluntaria a esta agrupación y la expresión de estar enterado del objeto, declaración de principios, programa de acción, estatutos, y su disposición para quedar afiliado de esta agrupación. La mesa recibe las constancias que acompaña el señor RAUL ALEJANDRO MARTINEZ ENDIA, quedando anotado como afiliado en lo personal y además también lo quedan las diversas personas que viene representando y que ya fueron mencionadas.-----

VI.- La señora MARIA ELENA ENDIA HERNANDEZ, se hace presente por sí misma y como delegada de las siguientes personas: 1.- MARISCAL RAMIREZ, CARLOS; 2.- MARTINEZ FIGUEROA, ANA LILIA; 3.- MARTINEZ PADILLA, JORGE; 4.- MARTINEZ SANCHEZ, ERICK HORGEL; 5.- MAYA GARCIA, JUAN IGNACIO; 6.- LARA LINARES, KARLA LILIANA; 7.- LOPEZ GARCIA, CESAR; 8.- LOZA CASILLAS, ALVARO FRANCISCO; 9.- LUNA RUVALCABA, JOSE DE JESUS; Y 10.- MANZANO CANALES, ELIZABETH.-----

Presenta 10 diez solicitudes originales con los datos personales, firma y clave de elector de cada solicitante, así como su solicitud voluntaria de afiliación a la agrupación y la manifestación de suscribir el Acta Constitutiva.-----

VII.- La señora Licenciada MARIA GORETY ACEVES DAVILA, quien está presente en esta asamblea por sí misma y como Delegada de las siguientes personas: 1.-MUNGUIA ROMERO, ALEJANDRO; 2.- NAVA GARCIA, MAURICIO; 3.- NAVARRETE GODINEZ, OMAR E.; 4.- NAVARRO DE LA TORRE, ILEANA; 5.- NAVARRO LOPEZ, ISABEL; 6.- MERTZ SANDOVAL, PATTY; 7.- MEZA HERRERA, ALEJANDRO X.; 8.- MEZA RUBIO, BLANCA CAROLINA; 9.- MICHEL JAUREGUI, CARLOS ALBERTO; Y 10.- OLMEDO CASTAÑEDA, ALEJANDRO.-----

Presenta en estos momentos 10 diez solicitudes debidamente amparadas con los datos personales, firmas y claves de elector, así como las demás manifestaciones contenidas en las respectivas solicitudes como es el conocimiento de la Declaración de Principios, Programa de Acción y demás exigencias y desde luego su voluntad de suscribir el Acta constitutiva.-----

VIII.- El señor licenciado MARTIN MARQUEZ CARPIO, quien acude en este acto representando su propia persona y como Delegado de las siguientes personas: 1.- NIÑO MORA, YRERI; 2.- NUÑEZ MORA, GINA GABRIELA; 3.- OCHOA GOMEZ, CATALINA; 4.- OCEGUEDA MELGOZA, VICENTE; 5.- ORNELAS OROZCO, BLANCA ARACELI; 6.- PAEZ YEPEZ, RUBEN; 7.- PEREZ GOMEZ HERIBERTO; 8.- REYNAGA MIRAMONTES, SALVADOR; 9.- ROBLES BENITEZ, JUAN JOSE; 10.- RUIZ COTA, SANDY MARIA; 11.- RUBIO FLORES, ANDRES; 12.- OLMEDO BAEZ, JORGE ALBERTO; 13.- ANGUIANO RODRIGUEZ JORGE; 14.- RIVERA SOLORZANO, ALFONSO; 15.- GARNICA RUVALCABA, D. JAVIER; 16.- LOPEZ VALDIVIA, SALVADOR; 17.- ESPINO PRADO, JESUS; 18.- REYES GUERRERO, ANTONIO; 19.- RIOS NEGRETE, ARTURO; 20.- REYES NAVARRO, VERONICA; 21.- MORAN GONZALEZ, EDUARDO; 22.- CORONA ALVAREZ, BERTA; 23.- COVARRUBIAS LOPEZ, MARIA GUADALUPE; 24.- GARCIA GODINEZ, MARIO; 25.- FUENTES R., MARIA AURORA GILDA; 26.- GOMEZ TORRES, ABUNISIO; 27.- JIMENEZ GOMEZ, RIGOBERTO;

28.- LOPEZ PINEDO, GUILLERMO YAMIL; 29.- PONCE BECERRA, SERGIO ENRIQUE;  
30.- RAZO JIMENEZ, LUIS ENRIQUE; 31.- ROMERO PADILLA, JOSE; 32.- PADILLA  
FLORES, ROSALBA; 33.- SANCHEZ GARCIA, ERNESTO; 34.- SANCHEZ LARA, RICAR-  
DO; 35.- SERRANO DIOSDADO, ALFREDO; 36.- TELLO ARCOS, EDGAR; 37.- GUERRERO  
MANZO, JUAN BERNARDINO; 38.- AGUILAR GUTIERREZ, JUAN LUIS; 39.- MARTINEZ  
ORTEGA, TERESA; 40.- ESPINOZA ROJAS, JUAN MANUEL; 41.- ESTRADA HERNANDEZ,  
MARI DE JESUS; 42.- GONZALEZ ESTRADA DAVID; 43.- GONZALEZ DE ESPINOZA,  
YADIRA; 44.- LOPEZ GUTIERREZ, ROSARIO; 45.- LEDESMA VAZQUEZ,  
MARIA ANTONIA; 46.- LEDESMA VAZQUEZ, ELIAS; 47.- LEDESMA VAZQUEZ, NOHEMI  
ARREOLA; 48.- SANTOS ARREDONDO, ROSARIO; 49.- SOLANO NOYOLA, JOSE  
GUADALUPE; 50.- RUVALCABA SALINAS, ANTONIO FLAVIO; 51.- SALZEDO OREJEL,  
MARIA TERESA; 52.- SALZEDO OREJEL, JOSE MANUEL; 53.- SANCHEZ GARCIA,  
MIGUEL ANGEL; 54.- SANDOVAL SILVA, JESUS; 55.- URIBE G., MARISELA; 56.- ULLOA  
HERNANDEZ, ARNULFO; 57.- VAZQUEZ VIGIL, TOMAS; 58.- VELAZQUEZ DE AVILA,  
CLARA; 59.- VALENCIA NUÑO, RUBEN; 60.- VILLALPANDO MIRANDA, ANTONIO; 61.-  
VALDIVIA HERNANDEZ, RAYMUNDO; 62.- AVILA CASTAÑEDA, JOSE DE JESUS; 63.-  
BECERRA SEPULVEDA, AURELIO; 64.- MUÑOZ MORANTE, CUAUHEMOC; 65.- SOLANO  
MURILLO, AGUSTIN; 66.- VALDIVIA HERNANDEZ, RAYMUNDO; Y 67.- VARGAS  
AVALOS, PEDRO.-----

En estos momentos acompaña para integrarse en la presente acta 67 sesenta y siete solicitudes originales, debidamente requisitadas con todos y cada uno de los datos que ordena la Ley y desde luego la manifestación de conocer los documentos básicos de esta agrupación y de estar dispuestos a suscribir el acta constitutiva de este organismo, en forma directa o delegada.-----

IX.- El señor licenciado FLAVIANO CASTAÑEDA VALENCIA, es presente en esta asamblea por sí mismo y como delegado de las siguientes personas: 1.- OLIVARES MORENO, CLISERIO ARMANDO; 2.- OLGUIN FLORES, ENRIQUE IX; 3.- ORNELAS SILVA, CESAR MANUEL; 4.- OROZCO PANDURO, ROBERTO; 5.- SANCHEZ VILLASEÑOR DANIEL; 6.- SANDOVAL RAMOS, SAUL; 7.- VILLALOBOS SALDAÑA, ANGEL ANTONIO; 8.- VILLANUEVA GONZALEZ, RAFAEL; 9.- VILLAR CALVILLO, GEORGINA; 10.- ZAMBRANO GOMEZ, KARLA; 11.- VAZQUEZ, MANUEL; 12.- VARGAS COAPA, ROSA; 13.- RAMIREZ GONZALEZ, JUAN CARLOS; 14.- MURO RIOS, JOSE; 15.- MARTINEZ, LARIOS, ELIAS MARTIN; 16.- MORALES CHIU, ADRIANA PATRICIA; 17.- MEDINA MALDONADO, AMPELIO; 18.- OVIEDO ESCOBAR, ANTONIO; 19.- ORTEGA ORTEGA, JOSE DE JESUS; 20.- OREGEL CHAVEZ, TERESA; 21.- CHAVEZ, MANUEL; 22.- CALVILLO GOMEZ, JACOBO; 23.- CARLOS LECHUGA, SILVIA; 24.- GUTIERREZ PERALES, ALBERTO; 25.- HERNANDEZ MARQUEZ, MARIA CRISTINA; 26.- LARIOS NUÑEZ, EMILIA; 27.- LECHUGA MARTINEZ, MARIA TERESA; 28.- MACIAS VALLADARES, JULIO CESAR; 29.- MACIAS VALLADARES, VICTOR JAVIER; 30.- RAMOS OCAMPO, M. DE LOS

ANGELES; 31.- ROMERO RAMOS, BEATRIZ; 32.- VALLADARES VALENCIA, SARA; 33.-  
PACHECO ROMAN, LUZ ESTHER; 34.- PEREZ CISNEROS, NORMA ESTELA; 35.- PA-  
DRON GARCIA, ROMAN; 36.- PLASCENCIA RAYGOZA, JOSE LUIS; 37.- RODRIGUEZ,  
TORRES, LETICIA; 38.- RUIZ FUENTES, ROSA MARIA; 39.- LOPEZ ROMERO, JOSE; 40.-  
LOPEZ DIAZ, ESTHER; 41.- LOPEZ BAUTISTA, ALMA DELIA; 42.- LOPEZ BAUTISTA,  
JORGE OCTAVIO; 43.- LOPEZ BAUTISTA, FRANCISCO JAVIER; Y 44.- LOPEZ BAUTIS-  
TA, JOSE LUIS.-----

Se acompañan por el antes mencionado para formar parte de la presente acta 44 cuarenta y cuatro solicitudes originales debidamente requisitadas, con todos y cada uno de los datos que se han mencionado con antelación, constando entre ellos la manifestación expresa del conocimiento de los documentos fundatorios respectivos y la disposición para suscribir el acta constitutiva de esta agrupación en forma directa o delegada.-----

X.- La Señora ANGELICA IRENE MORENO JUAREZ, quien también se hace presente por su propio derecho y como delegada de las personas que a continuación se mencionan: 1.- MORA CARNALLA, MARIA DEL CARMEN DE LA; 2.- MORALES GARCIA, JUAN MANUEL; 3.- MORALES OCHOA, JESSICA CATALINA; 4.- MORENO CHAVEZ, NEFTALI; Y 5.- MORENO LOPEZ, VICTOR MANUEL.-----

La compareciente antes mencionada manifiesta que en estos momentos hace entrega de 5 cinco solicitudes debidamente firmadas por sus representados, conteniendo todos los datos exigidos y las manifestaciones de voluntad para participar libremente en esta agrupación, por conocer los documentos fundatorios y además la expresión de su disposición para suscribir esta acta constitutiva por sí o por delegación.-----

XI.- El Señor Licenciado ANSELMO FLORES ZARATE, quien comparece por su propia persona y representando a los siguientes solicitantes: 1.- MAYA SANTILLAN, ERNESTO; 2.- MEDINA ORTIZ, ADRIANA GABRIELA; 3.- MENDEZ MONTEJANO, DIEGO; Y 4.- MIRAMONTES MUÑOZ, CRISTHIAN.-----

El compareciente hace entrega de 4 cuatro solicitudes originales debidamente requisitadas, conteniendo nombre y apellidos, teléfono, domicilio, ocupación, clave electoral, así como la manifestación voluntaria de afiliación a esta agrupación y el conocimiento de los documentos fundatorios de la misma; y la disposición para suscribir esta Acta Constitutiva.-----

XII.- La Señora PETRA ULLOA HERNANDEZ, comparece en esta asamblea en su propia representación y además de las siguientes personas: 1.- ORTEGA VILLASEÑOR GUSTAVO; 2.- PERDOMO MUÑOZ, ANDREA; 3.- PEREZ FLORES, ERNESTO ARNOLDO; 4.- PLASCENCIA OROZCO, RODRIGO; 5.- FLORES JIMENEZ, MARIA GUADALUPE; 6.- FLORES RAMIREZ, MARIA ANGELICA; 7.- FLORES RAMIREZ, MARIA DOLORES; 8.- FLORES RAMIREZ,

MARICELA; 9.- FLORES RAMIREZ, SILVESTRE; 10.- FLORES SEVILLA, RAYMUNDO;  
11.- GARCIAHERNANDEZ, EULALIO; 12.- GARCIA INGUARAZO, ABUNDIO; 13.- GARCIA  
MARTINEZ MARICELA; 14.- GARCIA PEREZ, GABRIELA; 15.- GARCIA VELAZQUEZ,  
ERMELINDA; 16.- GOMEZ FLORES, REYES; 17.- LARIOS JIMENEZ, BEATRIZ ELENA;  
18.- LOPEZ CARRANZA BERNARDO; 19.- LOPEZ CARRANZA, HECTOR; 20.- LOPEZ  
CARRANZA, MARTA; 21.- PRECIADO PINEDO, PEDRO; 22.- QUINTANILLA OROZCO,  
LUZ AMERICA; 23.- QUIJERO VILLALOBOS, LUCANO; 24.- QUIÑONES MARQUEZ,  
GRISELDA; 25.- NAVARRO CORTEZ, ALICIA; 26.- NAVARRO CORTEZ, MARIA LETICIA;  
27.- NAVARRO CORTEZ, SILVIANO; 28.- NAVARRO MADRIGAL, SILVIANO; 29.- NAVA-  
RRO MADRIGAL, CONCEPCION; 30.- OCHOA ANAYA NAPOLEON; 31.- AVILA  
CASTAÑEDA, JOSE DE JESUS; 32.- MUÑOZ MORANTE, CUAUHEMOC; Y 33.-  
SOLORZANO ANGUIANO, JUAN.-----

La compareciente antes mencionada hace entrega de 33 treinta y tres solicitudes totalmente  
cubiertas en sus requisitos, firmadas originalmente y con su clave electoral anotada, mismas que  
recibe la mesa para integrarlas al padrón correspondiente.-----

XIII.- El señor CARLOS MICHEL SANCHEZ, acude a esta reunión por sí mismo y  
representando a los señores: 1.- QUIROZ NUÑO, SALVADOR; 2.- RAMIREZ AGUAYO,  
PEDRO; 3.- RAMIREZ GUERRA, JOSE EDGAR; 4.- LOPEZ CARRANZA, VIRGINIA; 5.-  
LOPEZ CORONA, GENARO; 6.- MIRELES CORONA, VERONICA; 7.- MIRELES CORONA,  
GEORGINA; 8.- MIRELES CORONA, OSCAR; 9.- NACARRO CARDONA, JOSE LUIS; 10.-  
NAVARRO CORTEZ, ADALBERTO; 11.- LOPEZ ASCENCIO, JORGE; 12.- PIMENTEL DE  
LA CRUZ, FRANCISCO JAVIER; 13.- CORTEZ GODINA, ROSA; 14.- DURAN GARCIA, J.  
GUADALUPE; 15.- LARIOS SANCHEZ, TERESA; 16.- MENDOZA MEJIA, ANTONIO DE  
JESUS; 17.- GUTIERREZ ARTEAGA, LUIS; 18.- AMADOR FIGUEROA, EZEQUIEL; 19.-  
OJEDA TORRES, BLANCA ESTELA; 20.- ANAYA GARCIA, MARIA GRACIELA; 21.-  
GUTIERREZ JIMENEZ, LUZ MARIA; 22.- GASPAR GUTIERREZ, YOLANDA PATRICIA;  
23.- FIGUEROA PRECIADO, SOCORRO; 24.- LOPEZ AVIÑA, JAVIER; 25.- GARCIA DE  
LEON OLMOS, ROSALINA; 26.- ORTEGA MORENO, MARIA; 27.- ROMERO MARTINEZ,  
MARIA CRISTINA; 28.- JIMENEZ CAMPILLO, MARGARITA; 29.- LEDESMA LLAMAS,  
ELIAS JOSE; Y 30.- MARES VALLEJO, ADOLFO.-----

El agrupado antes mencionado hace entrega de sus 30 treinta solicitudes con que acredita  
la representación de los antes mencionados, las cuales son debidamente cotejadas por la mesa,  
ordenándose ser agregadas a esta acta para los efectos correspondientes, así como al padrón de  
afiliados.-----

XIV.- Es presente en estos momentos el señor RODOLFO CASILLAS TORRES, quien  
manifiesta que es su deseo integrarse a esta agrupación representando además a las siguientes  
personas: 1.- RAMOS ACOSTA, MARTHA ALICIA; 2.- REYES FLORES, SALVADOR; RIVAS

NAVA, ROSALIA; 4.- RIVERA CURIEL, JORGE ALBERTO; 5.- RIVERA LOPEZ ADRIANA;  
6.- SOLANO MURILLO, VERONICA; 7.- SOLANO MURILLO, JUANA; 8.- CORONA  
AYALA, MARIA MERCEDES; 9.- ESTRADA MENDOZA, LUIS MANUEL; 10.- FLORES  
RAMIREZ, ODILON; 11.- RAMIREZ GONZALEZ, MARCELINO; 12.- GONZALEZ ARANDA,  
SERAFINA; 13.- RAMIREZ GONZALEZ, HERIBERTO; 14.- SOLANO MURILLO, MARIA  
DOLORES; 15.- SOLANO MURILLO, AMELIA; 16.- DE LA PEÑA, TOPETE, JOSEFINA; 17.-  
DE CASO GAMAS, JOSE MANUEL; 18.- RAMIREZ ESCUDERO, BLANCA; 19.- FREGOSO  
BRAVO SERGIO; 20.- FREGOSO ARECHIGA, FRANCISCO JAVIER; 21.- FREGOSO RUIZ,  
DORIS; 22.- FREGOSO RUIZ, TERESA; 23.- GONZALEZ ROMERO, JOSE ANTONIO; 24.-  
GUTIERREZ DAVALOS, JORGE; 25.- GUTIERREZ DAVALOS, ANTONIO; 26.- GIL  
PACHECO, ANA LUISA; 27.- GUTIERREZ RODRIGUEZ, CARLOS; 28.- GAMBOA Q.,  
ROSA ELVIA; 29.- GUERRA GOMEZ, ALBERTO; 30.- HERNANDEZ LUGO, EZEQUIEL;  
31.- HUERTA F., MARIA DEL CARMEN; 32.- IBARRA GONZALEZ PATRICIA; 33.-  
JIMENEZ CAMPILLO, RAMON; Y 34.- JIMENEZ CAMPILLO, ANTONIO.-----

De las anteriores personas el citado compareciente hace entrega de 35 treinta y cinco  
solicitudes originales a la mesa que las recibe y ordena ser anexadas a la presente acta y al padrón  
correspondiente, una vez que son debidamente cotejadas.-----

XV.- La Señora ARGELIA VILLAGOMEZ PIÑA, comparece a este acto por sí misma y  
representando a las siguientes personas: 1.- RIVERA LOPEZ, VERONICA; 2.- ROBLES  
ARREDONDO, LAURA A.; 3.- ROBLES MUÑOZ, ELIZABETH; 4.- RODRIGUEZ RAMIREZ  
ALEJANDRO; 5.- GARCIA RUVIRA, ROSA ISELA; 6.- HERRERA MEDINA, MIGUEL; 7.-  
RAMIREZ SANDOVAL, LUIS ALBERTO; 8.- ACEVES VAZQUEZ, JOSE DE JESUS; 9.-  
ROJAS MORENO, MARTA OBDULIA; 10.- GUTIERREZ SANCHEZ, ADALBERTO; 11.-  
SEDANO ESTRADA JAVIER; 12.- VIVES URBINA, JOSE TOMAS; 13.- CASTAÑEDA  
ESTRELLA, JUAN RAMON; 14.- SUAREZ LOMELI, JUAN FERNANDO DE JESUS; 15.-  
AREVALO HERNANDEZ, ARMANDO; 16.- CANELA MURATALLA, LUZ MARIA; 17.-  
CEJA RUIZ, DELFINO; 18.- RUIZ JUAREZ, ANA MARIA; 19.- CEJA RUIZ, ANALILIA; 20.-  
CEJA RUIZ, JUAN MANUEL; 21.- CEJA RUIZ, ERIKA LIZETH; 22.- ESPARZA MONTES,  
GERARDO; 23.- RIVAS CANELA, JULIO CESAR; 24.- MURILLO GARCIA, FELICITAS; 25.-  
ESPINOZA ARROYO, ROBERTO; 26.- ROJAS MACIEL, JULIETA; 27.- DE LA TORRE  
BECERRA, JUAN RAMON; 28.- SOLANO MURILLO, CARLOS; 29.- RAMIREZ GONZALEZ,  
RIME; 30.- ALCARAZ RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER; 31.- ALCARAZ RAMIREZ, MARTA  
YOLANDA; 32.- ALCARAZ DEL RIO, JAVIER; 33.- ALVAREZ RODRIGUEZ, EUSTOLIO;  
34.- ARMAS PADILLA, PEDRO; 35.- ARREOLA LOPEZ, CESAR ENRIQUE; 36.- AVILA  
CASTAÑEDA, JOSE DE JESUS; 37.- AVILA CASTAÑEDA, LUIS ANTONIO; 38.- AVILA  
CASTAÑEDA, HECTOR A.; 39.- AVILA CASTAÑEDA, ARTURO M.; 40.- AVILA  
CASTAÑEDA, MANUEL; 41.- AVILA PACHECO, CITALLI; 42.- AVILA VELAZQUEZ,  
CLARA MARGARITA; 43.- AVILA VELAZQUEZ, LUZ IRENE; 44.- BACAB CHIN, NEMESIO.

45 - BAUTISTA GARCIA, TERESA; Y 46.- BRAVO ZUÑIGA, MARTA CATALINA.-----

La compareciente hace entrega a la mesa de las 46 cuarenta y seis solicitudes debidamente  
requisitadas de las personas antes mencionadas, las cuales recibe la mesa para agregar a la presente  
acta y al padrón de agrupados.-----

XVI.- La señora EVANGELINA MARTINEZ CASTRO, es presente en esta asamblea  
representándose a sí misma, así como a las siguientes personas: 1.- ROMO GODINEZ, DAVID;  
2.- ROMALES GONZALEZ MAURICIO; 3.- RUBIO GUZMAN, NICTE-LOI; y 4.- RUVALCABA

GUZMAN ANGEL ALBERTO.  
En estos términos la compareciente presenta las 4 cuatro solicitudes antes enunciadas,  
debidamente requisitadas, mismas que recoge la mesa para ser integradas al acta que se levante y  
al padrón correspondiente.-----

XVII.- El señor ARTURO SEGURA SENDAY, presente en esta asamblea, manifiesta que  
acude a la misma por sí y representando a las siguientes personas: 1.- RUVALCABA GUZMAN,  
MARIA DALILA; 2.- RUVALCABA GUZMAN, OMAR; 3.- RUVALCABA GUZMAN, PE-  
DRO; Y 4.- SALAZAR RUIZ, ALMEIDO ADALID.-----

El agrupado antes mencionado hace entrega de las 4 cuatro solicitudes originales, suscritas  
por las personas antes señaladas, documentos que debidamente cotejados se ordena agregar a la  
presente acta, así como al padrón de afiliados.-----

XVIII.- Está presente en esta asamblea, el señor MARTIN ZARAGOZA HERNANDEZ,  
quien manifiesta que comparece por sí mismo y por cuatro personas más, cuyos nombres son: 1.-  
SALCEDO NAVA, KARINA ELIZABETH; 2.- SANGUINO SERRATO, JOSE ROGELIO; 3.-  
SANTOS GALLEGOS, MARIA DEL CARMEN; 4.- SAUCEDO OLVERA, J. ARNULFO; 5.-  
OCHOAFLORES, NAPOLEON; 6.- OCHOAFLORES, KATYA; 7.- OCHOAFLORES, KARLA  
GEORGINA; 8.- ROBLEDO CORONA, JUAN MANUEL; 9.- ROBLEDO CORONA, MARIA  
GUADALUPE; Y 10.- ROBLEDO GONZALEZ, RAMONA.-----

Acompaña el compareciente las 10 diez solicitudes a que se hace referencia debidamente  
satisfechos los requisitos exigidos en las mismas, ordenándose agregar a la presente acta y al padrón  
respectivo, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

XIX.- Es presente a continuación, el señor VICTOR MANUEL VILLAGÓMEZ PIÑA,  
expresando que asiste a esta convocatoria en su propia representación y en la de los señores: 1.-  
SERRANO GARCIA, JOSE MARTIN; 2.- SERRANO NUÑEZ, GLORIA; 3.- SERRANO  
NUÑEZ, MARIA TERESA; 4.- SOLANO DELGADILLO, JOSE EDMUNDO; 5.- ALONSO  
GARCIA, RENE; 6.- CHUMACERO GOMEZ, ROSARIO ALEJANDRA; 7.- RAMOS JIMENEZ,  
JOSE LUIS; 8.- ROMO GARCIA, JESUS; 9.- SANTILLAN GARIBAY, ANA LINA; 10.-  
VILLASEÑOR ROMAN, GLORIA EVA; 11.- GUZMAN VENEGAS, JUAN MANUEL; 12.-  
MORALES VELAZQUEZ, JESUS EDUARDO; 13.- RAMIREZ CARRILLO, JUAN ANTONIO;  
14.- RAMIREZ CORTES, GUSTAVO; 15.- SANCHEZ VALDEZ, ESMERALDA ROCIO; 16.-

TORRES GALVEZ, IRENE; 17.- SANCHEZ VALDEZ, PEDRO; 18.- VALDEZ BARRAGAN, MARIA ESPERANZA; 19.- VALDEZ CASTILLO, JOSE MANUEL; 20.- SANCHEZ VAZQUEZ DEL MERCADO, PEDRO; 21.- RODRIGUEZ AGUILERA, MANUEL; 22.- RODRIGUEZ HERNANDEZ, AMPELIO; 23.- RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE; 24.- SEVILLA MADRIGAL, ROBERTO; 25.- SEVILLA MARTINEZ, LEONARDO; 26.- SUAREZ M., JOSE SANTOS; 27.- SUARES ORNELAS, MARIA DEL ROSARIO; 28.- VELAZCO GUERRERO, MARIA; 29.- VELAZQUEZ LOPEZ, ANTONIO; Y 30.- VELAZQUEZ LOPEZ, SALVADOR.-----

Se acompañan por el antes mencionado 30 treinta solicitudes originales debidamente requisitadas conforme al texto de las mismas, las que recibe la mesa, ordenando su incorporación a esta acta y al padrón de agrupados.-----

XX.- Acude a este acto, la Señora MARGARITA GARCIA VALENZUELA, quien expresa su voluntad de agruparse por sí mismo, pero además viene representando a 4 cuatro personas, cuyos nombres son los siguientes: 1.- SOLIS GOMEZ, SILVIA; 2.- SOTO GUTIERREZ, ALEJANDRO; 3.- TENA MACHUCA, ANA MARIA DE GUADALUPE; Y 4.- TOPETE CURIEL, SANDRA DELIA.-----

La compareciente hace entrega de 4 cuatro solicitudes debidamente requisitadas en los términos que se exigen, las que recibe la mesa y se ordena incorporar al acta que se levante, tanto como al padrón de afiliados.-----

XXI.- Presente en este acto, el señor ALFREDO RODRIGUEZ MOYA, quien expresa que dese incorporarse a esta agrupación en su propio nombre y representando a las siguientes personas: 1.- TORRES ACEVES, JOSE; 2.- TORRES MORA, ELIZABETH; 3.- VALLADARES D., JUAN CARLOS; 4.- VAZQUEZ SANCHEZ, IRENE DE LOURDES; 5.- VELAZQUEZ MONTIEL, SERGIO; 6.- VILLAGOMEZ DE LA CUEVA, LUIS DARIO; 7.- VILLAGRANA RAMIREZ, FRANCISCO; Y 8.- ZEPEDA CARVAJAL, RICARDO.-----

En estos momentos el compareciente hace entrega de 8 ocho solicitudes debidamente requisitadas en todos sus términos, las cuales en su oportunidad se agregarán a la presente acta y al padrón correspondiente.-----

Así mismo, se encuentran entregadas por cada uno de los 21 veintiún delegados que comparecen a la celebración de este acto, cuyos nombres se hacen constar al inicio de la presente acta, las respectivas solicitudes totalmente requisitadas, mismas que son recibidas por la mesa, ordenándose su incorporación como al efecto quedó hecho con las anteriores solicitudes; y desde luego, para que así mismo dichos nombres consten en el padrón de agrupados.-----

Una vez hechas las anteriores acreditaciones y a efecto de dirigir esta asamblea, se pone a consideración de los asistentes para que actué como presidente de la misma el señor Juan

MANUEL VILLAGOMEZ RODRIGUEZ y como secretario al señor Licenciado RAUL ARMANDO MARTINEZ VERDUZCO, quienes son aprobados por unanimidad por los integrantes de la asamblea. A continuación el presidente se permite poner a consideración de la asamblea, el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1.- Lista de asistencia de las personas que intervienen en este acto por sí y como delegados de los agrupados que vienen representando.

2.- Nominamiento de escrutadores para verificar la votación que se emita respecto de cada una de las propuestas que se hagan.

3.- Aprobación de la Declaración de Principios.

4.- Lectura y aprobación del Programa de Acción.

5.- Lectura, discusión y aprobación de los Estatutos que normarán la existencia de esta Agrupación.

6.- Nominamiento del Consejo Directivo de la Agrupación.

7.- Designación de los delegados para que lleven a cabo el trámite de protocolización y registro de esta Agrupación Política.

8.- Asuntos varios.

Puesto a consideración de la Asamblea el orden del día, se aprobó por unanimidad. Pasando a desahogar el orden del día aprobado y por cuanto:

AL PRIMER PUNTO.- Ya se encuentran satisfechos.

AL SEGUNDO.- Se propone a la asamblea como escrutadores a los señores MARIA ELENA ENDIA HERNANDEZ Y MARTIN MARQUEZ CARPIO, para que contabilicen y den fe de las votaciones sobre los acuerdos que se tomen. La asamblea aprueba por consenso mayoritario esta propuesta, por lo que acto seguido se verifica la asistencia de las personas que acuden a esta asamblea por sí y como delegados de los diversos agrupados ya señalados, constatando cada una de las solicitudes que originales entregan a la mesa cada uno de los diferentes delegados dando fe los escrutadores de que se encuentran presentes por sí o por conducto de sus representantes 718 setecientos diez y ocho personas, por lo que en consecuencia la presidencia declara que existe quórum legal y que los acuerdos que se tomen por esta asamblea serán válidos.

AL TERCERO.- Por conducto de la secretaría general se da lectura por el licenciado RAUL ARMANDO MARTINEZ VERDUZCO, a la Declaración de Principios de la Agrupación Política denominada XALISCO DEMOCRATICO, A.P., que también se conocerá por sus siglas X.A.D.E., A.P., y una vez terminada su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes.

AL CUARTO.- Así mismo la secretaría da lectura a los asistentes del PROGRAMA DE ACCION, y una vez escuchado la asamblea se expresa favorablemente por lo que es aprobado por unanimidad.

AL QUINTO.- Se procede por la secretaría a petición de la presidencia, a la lectura de los ESTATUTOS que regirán la existencia de la Agrupación Política, los que son sometidos a la



TITULO PRIMERO  
DE LA AGRUPACION Y SUS AFILIADOS

CAPITULO I.  
DEL OBJETO DE LA AGRUPACION

ARTICULO 1º.- LA AGRUPACION POLITICA "XALISCO DEMOCRATICO", ES UNA AGRUPACION POLITICA ESTATAL CONFORMADA EN LOS TERMINOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, POR CIUDADANOS JALISCIENSES UNIDOS LIBREMENTE CON EL OBJETO DE COMPLEMENTAR EL SISTEMA DE PARTIDOS, DISCUTIR IDEAS Y DIFUNDIR IDEOLOGIAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

ARTICULO 2º.- TODA VEZ QUE EL PODER POLITICO DIMANA DEL PUEBLO Y QUE ES ESTE EL QUE SE SIGUIÓ DE LAS ABREVIATURAS A.P., "AGRUPACION POLITICA", Y DEBAJO LA CONSIGNA "LA CIUDADANIA AL PODER".

ESTE EMBLEMA SE UTILIZARA INDISTINTAMENTE EN LA CORRESPONDENCIA, PROPAGANDA, VOLANTES, PROPUESTAS, CARTELES, POSTERS, SOBRES, BANDERAS, BANDERINES, SELLOS, LOGOS, MANTAS Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACION ESCRITO, IMPRESO, MANUAL O ELECTRONICO Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE O ACTIVIDAD QUE TENGA RELACION CON LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA AGRUPACION POLITICA.

ARTICULO 5º.- LA DECLARACION DE PRINCIPIOS, ESTOS ESTATUTOS Y EL PROGRAMA DE ACCION DE LA AGRUPACION, CONSTITUYEN SUS DOCUMENTOS BASICOS. LOS MISMOS SOLO PODRAN SER ESTABLECIDOS Y MODIFICADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE AGRUPADOS, CON LA ASISTENCIA A LA MISMA DEL 50% CINCUENTA POR CIENTO MAS UNO DE AQUELLOS DE SUS DELEGADOS O REPRESENTANTES ELECTOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 2º DE ESTOS ESTATUTOS Y DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR ESCRITO. LAS RESOLUCIONES QUE EN CUALQUIERA DE LOS SENTIDOS ANTES MENCIONADOS SE TOMEN, SERAN REGULADORAS DE LA CONDUCTA Y PARTICIPACION DE LOS AFILIADOS A LA AGRUPACION Y PARA LOS ORGANOS DE DIRECCION, REPRESENTACION Y RESOLUCION.

ARTICULO 6º.- EN ESTA AGRUPACION NO SE DISCRIMINARA A NINGUNA PERSONA POR RAZON DE SEXO, RAZA, CREENCIA PERSONAL, ESTADO CIVIL, EDAD, CONDICION ECONOMICA, SOCIAL O CULTURAL, LUGAR DE TRABAJO O DE RESIDENCIA, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. LA AGRUPACION COMO TAL, NO OSTENTA NI PERSIGUE ACTITUD O ACTIVIDAD RELIGIOSA ALGUNA, PERO SE EXPRESA RESPETUOSA DE CUALQUIER PREFERENCIA QUE EN ESE SENTIDO PRACTIQUEN EN LO INDIVIDUAL NUESTROS AGREMIADOS. LA AGRUPACION PROPUGNA LA DIVERSIDAD Y EL PLURALISMO, LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA DIGNIDAD COMO FORMAS DE PRACTICA DEMOCRATICA.

ARTICULO 7º.- LA AGRUPACION RESALTARA TANTO AL INTERIOR COMO PUBLICAMENTE LAS CONDUCTAS POSITIVAS DE NUESTROS AGRUPADOS, RECONOCIENDO EL TRABAJO POLITICO, FRATERNAL Y SOLIDARIO, CONGRUENTES CON NUESTRA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS, QUE AQUELLOS LLEVEN A CABO, PROMOVIENTOS A LOS ORGANOS DE DIRECCION Y A LOS PUESTOS DE ELECCION POPULAR EN QUE SE CONVINIERE PARTICIPAR EN ASOCIACION CON LOS PARTIDOS POLITICOS RECONOCIDOS.

ARTICULO 8º.- LA INTEGRACION DE LA MUJER A LOS PUESTOS DE REPRESENTACION, DIRECCION, RESOLUCION Y DE ELECCION POPULAR, ES UNA DE LAS DIVISAS QUE PROPUGNAMOS EN LA AGRUPACION, EN TODAS LAS INSTANCIAS POLITICAS. SEÑALADAS DEBERAN PARTICIPAR REPRESENTATIVAMENTE LAS MUJERES EN UN PLANO DE IGUALDAD CON LOS HOMBRES.

## CAPITULO II

### DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AGRUPADOS

ARTICULO 9º.- LA PARTICIPACION EN ESTA AGRUPACION POLITICA, REQUIERE DE CUALQUIER INTERESADO

III. SER CIUDADANO DEL ESTADO DE JALISCO.

IV. SER MAYOR DE CUMPLIDO 18 AÑOS DE EDAD.

V. EXPRESAR LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE SU AFILIACION A ESTA AGRUPACION, EN FORMA DE CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD CON NUESTRA DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION, ESTATUTOS Y OBJETO DE LA AGRUPACION.

ARTICULO 10º.- LA AFILIACION A LA AGRUPACION POLITICA, ES PERSONAL, LIBRE Y VOLUNTARIA.

ARTICULO 11º.- TODOS LOS AGRUPADOS TENDRAN LOS MISMOS DERECHOS Y SERAN IGUALES DENTRO DE LA AGRUPACION.

ARTICULO 12º.- TODOS LOS AGRUPADOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PODRAN ELEGIR Y SER ELEGIDOS PARA LOS CARGOS, COMISIONES Y ORGANOS DIRECTIVOS Y RESOLUTIVOS DE LA AGRUPACION, TANTO COMO EN LAS POSTULACIONES A CARGOS DE ELECCION POPULAR; ADEMAS TENDRAN VOZ Y VOTO EN TODAS LAS INSTANCIAS ORGANIZATIVAS QUE IMPLEMENTE LA AGRUPACION, PODRAN EXPRESAR SUS OPINIONES LIBREMENTE TANTO INTERNA COMO EXTERNAMENTE A LA AGRUPACION, EJERCENDO LA DISENSION Y LA CRITICA EN FORMA RESPONSABLE Y RESPETUOSA.

SERA ADEMAS DEFENDIDO POR LA AGRUPACION, CUANDO LAS AUTORIDADES PUBLICAS O PRIVADAS VIOLAN SUS DERECHOS CIVILES, HUMANOS Y SU DIGNIDAD HUMANA. GOZARA DE LOS MISMOS DERECHOS POR CUANTO A VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA POR OTROS AGRUPADOS, PARTICIPARA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS DE LA AGRUPACION, TENDRA ACCESO A LA INFORMACION RECABADA Y PRODUCIDA POR LA AGRUPACION PARA EL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. PODRA FORMULAR PROPUESTAS Y SUGERENCIAS DE TRABAJOS Y PROGRAMAS DE PARTICIPACION POLITICA. NO SERA DISCRIMINADO, SE RESPETARA SU HONRA, VIDA PRIVADA, SU FAMILIA Y SU DIGNIDAD.

EN CASO DE ACUSACION INTERNA EN SU CONTRA, SERA DEBIDA Y LEGALMENTE ESCUCHADO EN DEFENSA DE SU CAUSA, EN AUDIENCIA PUBLICA, TENIENDO OPORTUNIDAD DE RENDIR PRUEBAS Y EN SU CASO, QUE SE LE APLIQUEN O NO LAS SANCIONES ESTATUTARIAS QUE PROCEDAN.

DEBERA ADEMAS FIJAR EN FORMA VOLUNTARIA LAS CUOTAS MONETARIAS, APORTACIONES EN BIENES O EN TRABAJO VOLUNTARIO GRATUITO QUE PUEDA Y QUIERA EFECTUAR PARA EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA AGRUPACION.

ARTICULO 13º.- LOS INSCRITOS EN ESTA AGRUPACION DEBERAN:

I.- RESPETAR LA CONSTITUCION POLITICA DE MEXICO, LA PARTICULAR DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE AQUELLAS EMANEN. ASI MISMO, RESPETARAN NUESTRA DECLARACION DE PRINCIPIOS, LOS ESTATUTOS Y EL PROGRAMA DE ACCION PROPUESTOS.

II.- RESPETARAN Y APOYARAN LAS PROPUESTAS ELECTORALES QUE SE HAGAN DENTRO DE LOS CONVENIOS DE PARTICIPACION POLITICO-ELECTORAL QUE CELEBRE LA AGRUPACION CON LOS PARTIDOS POLITICOS REGISTRADOS.

III.- EN CASO DE SER ELECTO PARA OCUPAR CARGOS DE DIRECCION, REPRESENTACION Y RESOLUCION DE LA AGRUPACION O DE ELECCION POPULAR, DEBERA SOMETER SU ACTUACION:

A).- A LA MAYOR DILIGENCIA, HONRADEZ, IMPARCIALIDAD, EFICACIA Y LEALTAD LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS Y RESPONSABILIDADES QUE LE CORRESPONDAN;

B).- NO LUCRARA INDEBIDAMENTE EN SU BENEFICIO O DE OTRAS PERSONAS

APROVECHANDO EL CARGO DESEMPEÑADO, PONIENDO SIEMPRE EN ALTO LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS POLITICOS Y MORALES DE LA AGRUPACION;-----

C).- DEBERA ASISTIR EN FORMA REGULAR A LAS REUNIONES Y ASAMBLEAS DE LA AGRUPACION, SER ESFORZADO EN SU PARTICIPACION Y TRABAJO POLITICO, RESPETUOSO, SOLIDARIO Y FRATERNAL CON LOS DEMAS AGRUPADOS;

D).- NO RIVALIZARA CON LAS PROPUESTAS DEMOCRATICAS DE LA AGRUPACION, SIN PERJUICIO DE SU DERECHO A DISSENTIR, RESPETANDO LOS DERECHOS ESTATUTARIOS DE LOS DEMAS AGRUPADOS TANTO COMO SUS GARANTIAS CONSTITUCIONALES.-----

ARTICULO 14°.- PODRA SOSTENER PUBLICAMENTE SUS POSICIONES DENTRO DE LA AGRUPACION, RESPETANDO LOS ESTATUTOS Y LOS ACUERDOS INSTITUCIONALES DE LA AGRUPACION QUE HAYAN SIDO TOMADOS POR CONSENSO.-----

ARTICULO 15°.- SE RECONOCE LA PLENA LIBERTAD DE ACCION DE LOS AGRUPADOS PARA UNIRSE CON OTROS MIEMBROS EN TENDENCIAS O CONVERGENCIAS QUE SEAN IDENTIFICABLES CON LOS FINES DE LA AGRUPACION PARA:

I.- EJERCITAR LOS PRINCIPIOS, ESTATUTOS Y PROGRAMA DE ACCION DE LA AGRUPACION;

II.- HACER PROPUESTAS DE MODIFICACION A LOS DOCUMENTOS BASICOS DE LA AGRUPACION;

III.- PROPONER CANDIDATOS A LOS PUESTOS DE DIRECCION Y REPRESENTACION DE LA AGRUPACION, ASI COMO CANDIDATOS A LOS PUESTOS DE ELECCION POPULAR QUE SE PRETENDIEREN EN LOS CONVENIOS DE PARTICIPACION POLITICO ELECTORAL CELEBRADOS CON LOS PARTIDOS POLITICOS;-----

IV.- SERA ESTRICTAMENTE PERSONAL LA RESPONSABILIDAD POR LA ACTUACION DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACION, DE LAS INSTANCIAS DE DIRECCION, REPRESENTACION Y RESOLUCION, ASI COMO LOS PROPUESTOS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR. NO PODRA NINGUN AGRUPADO OBLIGAR EN CUALQUIER FORMA A LA AGRUPACION POLITICA EN SI, O A OTRO MIEMBRO DE LA MISMA A QUE ASUMAN SUS PLANTEAMIENTOS, POSICIONES Y ACTIVIDADES PERSONALES, NI PODRA SUSTITUIR A LOS ORGANOS ESTATUTARIOS DE DIRECCION, REPRESENTACION Y RESOLUCION VIOLENTANDO LA NORMATIVIDAD ESTATUTARIA.-----

## TITULO II

### DE LA ORGANIZACION DE LA AGRUPACION

#### CAPITULO III

##### DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 16°.- LA AGRUPACION TENDRA SU DOMICILIO PRINCIPAL EN EL NUMERO 2089 DE LA AVENIDA LAZARO CARDENAS, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, PUDIENDO ESTABLECER OTRAS SUCURSALES O DEPENDENCIAS DE LA AGRUPACION DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

ARTICULO 17°.- LA AGRUPACION SEA REGIRA POR UN CONSEJO DIRECTIVO FORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- UN PRESIDENTE DEL CONSEJO;
- B).- UN VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO;
- C).- UN SECRETARIO DEL CONSEJO, (GENERAL);
- D).- UN SECRETARIO DEL CONSEJO, (DE ACTAS Y ACUERDOS);
- E).- UN SECRETARIO DEL CONSEJO (FINANZAS O TESORERIA);
- F).- UN SECRETARIO DEL CONSEJO (RELACIONES);
- G).- UN SECRETARIO DEL CONSEJO (ESTUDIOS POLITICOS Y ELECTORALES);
- H).- UN SECRETARIO DEL CONSEJO (COMUNICACION SOCIAL);
- I).- UN SECRETARIO DEL CONSEJO (ASUNTOS JURIDICOS);

TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DURARAN EN SU ENCARGO DOS AÑOS PUDIENDO REELEGIRSE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO POR UNA SOLA OCASION. LOS DEMAS MIEMBROS PODRAN HACERLO PERO NO PARA LA SIGUIENTE ELECCION.

PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE REQUIERE TENER, CUANDO MENOS, UNA ANTIGUEDAD DE UN AÑO COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA AGRUPACION, CON EXCEPCION DE LA PRIMERA ADMINISTRACION DE ESTA AGRUPACION POLITICA.

ARTICULO 18°.- EL QUORUM LEGAL PARA LA ACTUACION DEL CONSEJO DIRECTIVO, SERA DE LA MITAD MAS UNO EN PRIMERA CONVOCATORIA. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON DIFERENCIA DE 30 TREINTA MINUTOS, SERA QUORUM LEGAL LA TERCERA PARTE DEL ORGANO DIRECTIVO, PREVIA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL O LOS DOMICILIOS DE LA AGRUPACION EN LA

QUE SE INDICARA EL LUGAR Y LA HORA, MARGEN DE TOLERANCIA PARA LA  
CELEBRACION DE LA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA-----

CAPITULO IV  
DE LAS ASAMBLEAS

ARTICULO 19°.- LAS ASAMBLEAS DE LA AGRUPACION, SERAN-----

A).- GENERALES ORDINARIAS-----

B).- GENERALES EXTRAORDINARIAS-----

LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DEBERAN CELEBRARSE UNICA-  
MENTE POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONFORME A LO ESTABLE-  
CIDO POR EL ARTICULO 18° ESTATUTARIO Y DEBERAN CELEBRARSE CUANDO  
MENOS UNA VEZ AL MES-----

LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS, DEBERAN CELEBRARSE  
CON TODOS LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACION CONFORME A LOS PORCENTAJES  
PRECISADOS POR EL NUMERAL 18 DIECIOCHO DEL ESTATUTO Y SE EFECTUARAN  
EN CUALQUIER FECHA EN QUE PARA ELLO FUEREN CONVOCADAS POR AL MENOS  
LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, O POR EL 50%  
MAS UNO DE LOS MIEMBROS EFECTIVOS DE LA AGRUPACION, DEBIDAMENTE  
ACREDITADOS. EN AMBOS CASOS SE CITARA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCA-  
TORIA-----

ARTICULO 20°.- CORRESPONDERA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

A).- RESOLVER TODOS LOS ASUNTOS DE INDOLE ADMINISTRATIVA, RELATI-  
VOS A LA AGRUPACION;-----

B).- DESIGNAR Y REMOVER AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA AGRUPA-  
CION, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA MISMA;-----

C).- NOMBRAR LAS COMISIONES QUE FUEREN NECESARIAS PARA LOS FINES  
DE LA AGRUPACION, DESIGNANDO DENTRO DE LOS MIEMBROS DE LA MISMA A  
QUIENES LAS INTEGREN EN LOS TERMINOS Y FORMA QUE EL PROPIO CONSEJO  
ESTABLEZCA;-----

D).- FIJAR LA POLITICA ECONOMICA DE LA AGRUPACION CONFORME AL  
PROYECTO QUE ELABORE LA SECRETARIA DE FINANZAS;-----

E).- PROPONER LA POLITICA DE RELACIONES DE LA AGRUPACION PARA CON  
OTRAS AGRUPACIONES SIMILARES Y CON LOS PARTIDOS POLITICOS REGISTRA-  
DOS, TODO ELLO CON BASE EN LA PROPUESTA DE LA SECRETARIA DEL RAMO;---

F).- ESTABLECER CON BASE EN LA PROPUESTA DE LA SECRETARIA RESPECTI-  
VA, EL PROGRAMA DE ESTUDIOS POLITICO-ELECTORALES E IDEOLOGICOS DE LA  
AGRUPACION;-----

G).- DISCUTIR Y APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE  
COMUNICACION SOCIAL CONFORME A LA PROPUESTA QUE PRESENTE SU ENCAR-

GADO:-----

I).- DEFINIR CON LA ASESORIA DEL SECRETARIO DE ESTUDIOS JURIDICOS, TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION QUE REQUIERAN EL SOPORTE DE DICHA ESPECIALIDAD;-----

J).- ELABORAR DE ACUERDO CON LAS DIVERSAS SECRETARIAS DE LA AGRUPACION, UN REGLAMENTO INTERNO DE LA MISMA.-----

ARTICULO 21º.- CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS SIGUIENTES CUESTIONES:-----

A).- RECOMENDAR Y APROBAR, EN SU CASO, EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL MISMO;-----

B).- LAS MODIFICACIONES DE CUALQUIER INDOLE A LOS PRESENTES ESTATUTOS;-----

C).- RESOLVER SOBRE LA FUSION O NO CON OTRA U OTRAS AGRUPACIONES;

D).- RESOLVER SOBRE LA DISOLUCION DE LA AGRUPACION Y LA FORMA DE LLEVARLA A CABO;-----

E).- RESOLVER LA FORMA DE APLICACION DEL PATRIMONIO DE LA AGRUPACION PARA EL CASO DE DISOLUCION.-----

### TITULO III

#### COMISION DE GARANTIAS Y VIGILANCIA

#### CAPITULO V

ARTICULO 22º.- LA COMISION DE VIGILANCIA SERA INTEGRADA POR TRES MIEMBROS DE LA AGRUPACION, SUS FUNCIONES SERAN:-----

I.- PROTEGER LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS AFILIADOS;-----

II.- ESTABLECER LAS REPONSABILIDADES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AGREMIADOS SEÑALADAS POR ESTE ESTATUTO;-----

III.- GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS ESTATUTOS;-----

IV.- APLICAR LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN EN ESTE APARTADO A LOS INFRACTORES, DE ACUERDO CON SUS REPONSABILIDADES;-----

V.- RESOLVER CONSULTAS Y CONTROVERSIAS SOBRE LA APLICACION DE ESTOS ESTATUTOS;-----

VI.- REQUERIR LA INFORMACION NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;-----

VII.- CONOCER QUEJAS POR ACTOS U OMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO;-----

VIII.- RESOLVER CONSULTAS Y CONTROVERSIAS INTERNAS ENTRE MIEMBROS DE LA AGRUPACION;-----

-----

-----

DOLES EL DERECHO DE AUDIENCIA Y DE DEFENSA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE MISMO CAPITULO.-----

LOS COMISIONADOS NO PODRAN FORMAR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGRUPACION DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO. SOLO PODRAN SER SUSPENDIDOS Y REMOVIDOS DE SUS CARGOS, PREVIA SOLICITUD FUNDADA Y MCTIVADA POR MAYORIA CALIFICADA DE DOS TERCERAS PARTES DEL CONSEJO DIRECTIVO. SI RENUNCIAREN VOLUNTARIAMENTE A SU RESPONSABILIDAD, EL CONSEJO DIRECTIVO DESIGNARA A SU SUSTITUTO.-----

TODO AFILIADO A LA AGRUPACION, PODRA OCURRIR ANTE LA COMISION DE GARANTIAS Y VIGILANCIA PARA HACER VALER SUS DERECHOS Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTATUTARIAS CUANDO CONSIDEREN QUE HAN SIDO VIOLADOS O VULNERADOS POR CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO O POR LOS DEMAS AGRUPADOS.-----

EL TERMINO PARA HACER VALES SU QUEJA SERA DE QUINCE DIAS NATURALES. EL ESCRITO QUE LA CONTENGA SEÑALARA ADEMAS EL NOMBRE DEL QUEJOSO, DOMICILIO, FECHA DE AFILIACION Y UNA RELACION BREVE PERO CLARA DE LOS HECHOS QUE LA MOTIVEN.-----

LA COMISION LA RECIBIRA Y DE SER PROCEDENTE LA ADMITIRA Y DARA VISTA CON ELLA POR CINCO DIAS NATURALES AL ACUSADO PARA QUE SE IMPONGA DE ELLA Y LA CONTESTE CONFORME LE CONVenga. EN CASO DE QUE EL ASUNTO REQUIERA PRUEBA, SE ABRIRA UN PERIODO DE QUINCE DIAS NATURALES, PARA QUE LAS PARTES APORTEN LAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS Y NO FUEREN CONTRARIAS A LA MORAL Y A LAS BUENAS COSTUMBRES. SERAN ADMISIBLES UNICAMENTE COMO PRUEBAS, LA DOCUMENTAL PUBLICA Y PRIVADA, LA TESTIMONIAL Y LA CONFESIONAL. EN CASO NECESARIO SERA ADMITIDA TAMBIEN LA PERICIAL.-----

TRANSCURRIDOS LOS QUINCE DIAS CON O SIN EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS, LA COMISION TRAERA LOS AUTOS A LA VISTA PARA DICTAR LA RESOLUCION DEFINITIVA EN UN TERMINO QUE NO EXCEDERA DE QUINCE DIAS.-----

LA COMISION DE VIGILANCIA PODRA APLICAR A LOS AGRUPADOS QUE RESULTAREN CULPABLES, LAS SIGUIENTES SANCIONES:

- I.- AMONESTACION;-----
- II.- SUSPENSION DE DERECHOS Y PRERROGATIVAS;-----
- III.- INHABILITACION PARA PARTICIPAR EN ORGANOS DE DIRECCION DE LA AGRUPACION; Y-----
- IV.- CANCELACION DE LA AFILIACION.-----



ARTICULO 23º.- CONSTITUYEN EL PATRIMONIO DE LA AGRUPACION, LOS SIGUIENTES:-----

BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE FUEREN DONADOS O APORTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES, O LOS QUE LA AGRUPACION ADQUIERA POR SI MISMA CONFORME A LA LEY. EXISTE LA OBLIGACION DE TODO AFILIADO PARA CONTRIBUIR AL PATRIMONIO DE LA AGRUPACION. VIGILANDO SU BUEN USO A FIN DE PRESERVARLO Y ACRECENTARLO. LA SECRETARIA DE FINANZAS (TESORERIA) DE LA AGRUPACION, PODRA FIJAR LAS CUOTAS MINIMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE CUBRAN LOS GASTOS DE ADMINISTRACION DE LA AGRUPACION.-----



TENDRAN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, LAS SIGUIENTES:-----

FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SERAN:-----

- I.- LAS CUOTAS DE LOS AFILIADOS, EN DINERO, OBRAS O SERVICIOS GRATUITOS;-----
- II.- LOS INTERESES, DIVIDENDOS Y PRODUCTOS DE SU PATRIMONIO, CONFORME A LA LEY;-----
- III.- LAS APORTACIONES DE LOS SIMPATIZANTES O DE CUALQUIER PERSONA, CONFORME A LA LEY;-----
- IV.- LAS RIFAS Y SORTEOS;-----
- V.- LAS CAMPAÑAS DE RECAUDACION DE FONDOS;-----
- VI.- LOS EVENTOS ESPECIALES PARA RECAUDAR FONDOS;-----
- VII.- LOS RECURSOS PUBLICOS QUE CORRESPONDAN COMO PRERROGATIVAS LEGALES, UNA VEZ QUE FUEREN APROBADOS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEL ESTADO O QUE FUEREN ASIGNADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE OTRAS REFORMAS A LA LEY DE LA MATERIA;-----
- VIII.- LAS DEMAS QUE PERMITA LA LEY.-----

LA ASAMBLEA DE AGRUPADOS, FIJARA EN FORMA CONSENSUADA LAS CANTIDADES QUE DEBERAN ENTREGAR A LA SECRETARIA DE FINANZAS DE ESTA AGRUPACION LOS MIEMBROS DE LA MISMA, QUE OBTUVIEREN EL TRIUNFO ELECTORAL PARA OCUPAR UN CARGO DE REPRESENTACION POPULAR, DENTRO DE LOS CONVENIOS QUE AL EFECTO PUEDAN CELEBRARSE EN LOS TERMINOS DE LEY CON LOS PARTIDOS POLITICOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS.-----

ARTICULO 25º.- LAS SUCURSALES O DEPENDENCIAS DE LA AGRUPACION QUE SE ESTABLEZCAN EN EL INTERIOR DEL ESTADO, SE SUJETARAN EN SU ORGANIZACION INTERNA A LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

SERA FACULTAD DEL CONSEJO DIRECTIVO ACTUANDO EN FORMA CONSENSUADA, OTORGAR LA AUTORIZACION O AUTORIZACIONES PARA LA INS-





No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la asamblea, levantándose para constancia la presente acta y leída que fue a los asistentes en voz alta y audiblemente, fue ratificada por los mismos, quienes estamparon sus firmas autógrafas en compañía del presidente y demás miembros del Consejo Directivo.

Firmado.- LIC. RAUL ARMANDO MARTINEZ VERDUCCO.- SR. MANUEL VILLASOÑEZ RODRIGUEZ.- LIC. MARTIN MARQUEZ CARPIO.- LIC. MA. GORETY CAROLINA ACEVES DAVILA.- LIC. FLAVIANO MARTINEZ.- SR. CARLOS MICHEL SANCHEZ.- SRA. PETRA ULLOA HERNANDEZ.- SR. NARCISO MARTINEZ.- SR. ARMANDO VILLAGOÑEZ PIRA.- LIC. ANGELMO FLORES Z.- SRA. ROSA MARIA GARCIA.- SRA. EVANGELINA MARTINEZ CASTRO.- SR. ALFREDO RODRIGUEZ MORALES.- SRA. SETORA SENDAY.- SRITA. MARGARITA GARCIA VALENZUELA.- SRA. MARIA ELENA MARTINEZ.- SR. DAVID ERNESTO MARTINEZ ENDIR.- SR. RAUL ALEJANDRO MARTINEZ ENDIR.- SRA. ANGELICA IRENE HORENO JUAREZ.- SR. VICTOR MANUEL VILLAGOÑEZ PIRA.- SR. EDUARDO CASILLAS TORRES.- Firmado.- 21 veintidós rúbricas".



CLASULAS TRANSITORIAS.

ARTICULO UNICO.- El Consejo Directivo que hoy quedo designado durará en su encargo hasta que sea otorgado el registro correspondiente por el Consejo Electoral del Estado, por lo que una vez otorgado el mismo, se convocará a elecciones generales en el término de treinta días contados a partir de la expedición de dicho registro.

Hay fe que el anterior inserto concuerda fielmente con su original, el que tuve a la vista.

NOTA MARGINAL.

"Bajo los incisos a) al c), respectivamente agrego al Apéndice del presente Tomo y libro, el Acta de Asamblea de la AGRUPACION POLITICA, en 27 veintisiete hojas útiles, el duplicado del aviso dado al C. Director del Archivo de Instrumentos Públicos y Constancia de pago, expedida por la Secretaría de Finanzas del Estado.- FIRMADO.- LIC. JUAN LOVELLI GARCIA.- RUBRICA".

SACOSE DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO PARA LA AGRUPACION POLITICA "XALISCO DEMOCRATICO", S.A.D.E., A.P., VA EN 13 TRECE HOJAS UTILES LAS QUE VAN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS.- QUEDA COTEJADO Y CORREGIDO.- Doy fe.

Guadalupe, Jalisco, 5 cinco de Julio de 1997 mil novecientos noventa y siete.



--- Yo, LICENCIADO JUAN LOMELI GARCIA, Notario Público número 6 seis de esta Municipalidad, CERTIFICO. Que la presente copia simple, concuerda fielmente con el original, la cual me entregó ante mí, y consta de 13 trece hojas baxiles las que son fehacientemente firmadas y selladas.- DOY FE.-----

--- Guadalajara, Jalisco, 5 cinco de Julio de 1997 mil novecientos noventa y siete.---

LIC. JUAN LOMELI GARCIA



El Licenciado JUAN LOMELI GARCIA,  
Notario Público No. 6 Seis de esta Municipalidad CERTIFICA Que la presente copia que va en *trece* hojas concuerda fielmente con las copias certificadas las cuales doy fe haber tenido a la vista

Guadalajara, Jal. Julio 29 de 1997  
LIC. JUAN LOMELI GARCIA



LIC. JUAN LOMELI GARCIA, NOTARIO PUBLICO No. 6  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GUADALAJARA, JAL.